

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

**ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIA A LAS EMPRESAS CALIDAD A TIEMPO, S.R.L. Y EMPRESA HMD, S.R.L., DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-25-2017, EFECTUADO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES EDENORTE DOMINICANA 2017, PRIMERA CONVOCATORIA.**

La empresa **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-82125-6, con su domicilio y asiento social ubicado en la Avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Administrador Gerente General, el señor **JULIO CÉSAR CORREA**, dominicano, mayor de edad, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0150646-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de conformidad con las facultades que le confieren, dicta la presente **RESOLUCIÓN**:

**ANTECEDENTES:**

1. En fecha veintiocho (28) del mes de Junio del año dos mil diecisiete (2017), la empresa **EDENORTE** publicó en el portal web [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), el proceso de Comparación de Precios **EDN-CP-25-2017**, para la "**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES EDENORTE DOMINICANA 2017, PRIMERA CONVOCATORIA**".
2. Las empresas invitadas a participar en el presente proceso de Comparación de Precios se indican a continuación: **LOGOMOTION, S.R.L., TSE TOP SAFETY EQUIPMENTS, S.R.L., DIVONNE CONFECCIONES, S.R.L., INVERSIONES TORIAN, S.R.L., CALIDAD A TIEMPO, S.R.L. Y EMPRESAS HMD, S.R.L.**
3. En fecha catorce (14) del mes de Julio del año dos mil diecisiete (2017), fecha límite para presentar propuestas, fueron recibidas en sobres cerrados, las ofertas de las empresas: **CALIDAD A TIEMPO, S.R.L., IMPROFORMAS, S.R.L. y EMPRESA HMD, S.R.L.**
4. En fecha diecinueve (19) del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017), a las 10:00 a.m. el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de comparación de precios **EDN-CP-25-2017**, en dicho acto de apertura fue descalificado el oferente **IMPROFORMAS, S.R.L.**, por no presentar copias de la oferta técnica, requisitos obligatorios solicitados en este proceso.
5. En fecha veintiuno (21) del mes de Julio del año dos mil diecisiete (2017), la Dirección de Servicios Jurídicos entregó el Primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los postores

**CALIDAD A TIEMPO, S.R.L. Y EMPRESA HMD, S.R.L.**, presentaron deficiencia en las credenciales requeridas en el referido proceso. Siendo estas faltas subsanables, en fecha veintiuno (21) del mes de Julio del año dos mil diecisiete (2017) se procedió a solicitar la subsanación de las credenciales faltantes, mediante carta simple a las empresas **CALIDAD A TIEMPO, S.R.L. y EMPRESA HMD, S.R.L.**, las cuales tenían plazo hasta el Miércoles (26) de Julio del dos mil diecisiete (2017), para depositar dichos documentos.

6. En fecha veintiocho (28) del mes de Julio del año dos mil diecisiete (2017), La Dirección de Servicios Jurídicos entregó el segundo informe de credenciales, el cual indica que el oferente **EMPRESAS HMD, S.R.L.**, cumplen con todas las credenciales solicitadas, sin embargo, el oferente **CALIDAD A TIEMPO, S.R.L.** no subsanó completamente las credenciales, las cuales fueron requeridas nuevamente en fecha veintiocho (28) del mes de Julio del año dos mil diecisiete (2017).
7. En fecha primero (1) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), La Dirección de Servicios Jurídicos emitió el tercer informe de credenciales, el cual indica que el oferente **CALIDAD A TIEMPO, S.R.L.**, cumple con todas las credenciales solicitadas en el proceso **EDN-CP-25-2017**.
8. En fecha primero (1) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), la Gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional entregó a la Gerencia de Compras el informe de evaluación técnica definitivo, donde indica que los oferentes **CALIDAD A TIEMPO, S.R.L. y EMPRESA HMD, S.R.L.**, cumplen en todos o en algunos de los ítems ofertados.
9. En fecha dos (2) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017) se presentó ante el Comité de Compras, el Informe de Evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas, correspondiente al presente proceso.
10. En fecha dos (2) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), se emitió el Acta Resultado de Evaluación del Comité de Compras, donde se sugiere adjudicar el presente proceso de Comparación de Precios a las empresas **CALIDAD A TIEMPO, S.R.L. y EMPRESA HMD, S.R.L.**, por cumplir con todos los requisitos técnicos y económicos objetos del presente proceso.

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE  
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

**CONSIDERANDO:** Que luego de la revisión de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Comparación de Precios **EDN-CP-25-2017**, efectuada para el **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES EDENORTE DOMINICANA 2017, PRIMERA CONVOCATORIA"**.

**CONSIDERANDO:** Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.



**CONSIDERANDO:** Que habiendo cumplido las empresas **CALIDAD A TIEMPO, S.R.L. y EMPRESA HMD, S.R.L.**, con los criterios de evaluación establecidos en el presente proceso y presentado una propuesta conveniente para los intereses generales de la Entidad Contratante.

Por los motivos expuestos, en su condición de Administrador Gerente General de **EDENORTE**; y,

**VISTO:** Las especificaciones técnicas requeridas para la **COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-25-2017** efectuada para la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES EDENORTE DOMINICANA 2017, PRIMERA CONVOCATORIA**.

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTAS:** Las demás piezas que conforman el expediente.

**EL ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES  
RESUELVE:**

**ÚNICO:** Adjudicar el presente proceso de **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES EDENORTE DOMINICANA 2017, PRIMERA CONVOCATORIA**, conforme se indica a continuación:

- a) **CALIDAD A TIEMPO, S.R.L.**, por un valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,888,000.00)** impuestos incluidos, como se detalla a continuación:

CALIDAD A TIEMPO, S.R.L.					
CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO RD\$ SIN ITBIS	PRECIO TOTAL RD\$ CON ITBIS	TIEMPO OFERTADO (DIAS CALENDARIOS)
2011633	CAMISA M/LARGA EN DRIL CON CINTA REFL 3M AZUL	480	RD\$1,500.00	RD\$849,600.00	75
2011644	PANTALON LARGO/DRIL ESTILO EDEE CINTA 3M	550	RD\$1,600.00	RD\$1,038,400.00	75
<b>TOTAL</b>				<b>RD\$1,888,000.00</b>	



b) EMPRESA HMD, S.R.L., por un valor de UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$1,162,565.50) impuestos incluidos, como se detalla a continuación:

EMPRESA HMD, S.R.L.					
CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO RD\$ SIN ITBIS	PRECIO TOTAL RD\$ CON ITBIS	TIEMPO OFERTADO (DIAS CALENDARIOS)
2008486	OVEROL DE SEGURIDAD	5	RD\$1,450.00	RD\$8,555.00	30
2010054	BATA DE LABORATORIO CON LOGO	38	RD\$450.00	RD\$20,178.00	30
2011633	CAMISA M/LARGA EN DRIL CON CINTA REFL 3M KAQUI	175	RD\$895.00	RD\$184,817.50	45
2012926	GORRA CUBRE NUCA	270	RD\$125.00	RD\$39,825.00	45
2012927	PANTALON JEANS CON CINTA REFLECTIVA	450	RD\$815.00	RD\$432,765.00	45
2012928	CAMISA EN RAYON CON CINTA REFLACTANTE 3M	475	RD\$850.00	RD\$476,425.00	45
<b>TOTAL</b>				<b>RD\$1,162,565.50</b>	

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

**JULIO CÉSAR CORREA**  
 Administrador Gerente General  
 Edenorte Dominicana, S.A.

